



Certif. yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento de esta
 Villa: certifico: que en consecuencia de lo decretado por
 S.M. en su R. Decreto sobre el modo y forma de proveer
 des al nombram^{to}. de Ayuntamiento: se verificó en la
 forma siguiente:

Acuerdo en la Sala Capitular de la Villa de Alhama en el
 día de febrero de mil ochocientos treinta y tres, reunidos
 los Señores que componen el Ayuntamiento, y juntamente
 el igual número de vecinos electores para
 la propuesta de sujetos que han compuesto el Ayun-
 tamiento de este presente año; asiendo D. Antonio Blay
 es Presidente, D. Alfonso Díaz Regidor Decano,
 D. Miguel Martínez Espejo, D. Juan López y D. Luis
 Galán Regidores, D. Juan López Sindico Ge-
 neral, D. Juan Martínez Legar y personero
 D. José de Canovas; y D. Salvador López Diputa-
 dos del Común, D. Juan Antonio Cayuela, D. José
 Martínez Espejo, D. Juan Agustín Alcedo, D. Ginés
 Gil, D. Juan Vidua, Juan^{to} Rubio y Jimenez, Juan^{to}
 Vano y Ginés Montalbán Vocales; después se en-
 terado del Real Decreto de S.M. por conducto del
 Señor Intendente en el q. se previene el modo
 y forma de proveer al nombram^{to}. de los capi-
 tuulares que han de servir los Empleos de República
 en el presente año, se procedió a dar